

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR: Edison Pantola Vaneza
 NIT - CC: 1049941640 TELEFONO: 3014449974
 CONTRATANTE: Jeny Marcela Bodoa Rios
 NIT - CC: 1001452098 TELEFONO: 3024496137
 DIRECCION: Carra 71A #5-34 EMAIL:
 NOMBRE R/L: CC:

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO NIT.
 NUMERO RDO FECHA RDO VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO PLACA: WPS290 MODELO: 2018 MARCA: A musta
 No INTERNO 173 CLASE: mucho # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 18
 DURACIÓN El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación
 FECHA DE INICIO DIA 28 MES Junio AÑO 2024
 FECHA DE TERMINA DIA 30 MES Junio AÑO 2024

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$.

FROM DE PAGO El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
 El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
 VALOR TOTAL
 ANTICIPO SI NO V ANT
 VALOR REST \$
 FECHA DIA MES AÑO
 PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
 TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos
 CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a elerito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO
 ORIGEN La pedonia HORA SALIDA
 DESTINO la pedonia HORA LLEGADA
 AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional X
 TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN
 No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 18

RESPONSABLE CONTRATO
 NOMBRE Jeny Marcela Bodoa Rios CC 1001452098 TELEFONO 3024496137

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

Edison Pantola Vaneza Jeny Marcela Bodoa Rios
 CC. 1049941640 TRANSPORTADOR CC. 1001452098 CONTRATANTE

Venera Pantola Vaneza
1049941641